DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.728 | Lunes 18 de Diciembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2421148

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región del Maule

Comisión de Evaluación Ambiental Región del Maule

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (DIA) "SOL DE CAONE"

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 91 inciso final, en relación con el artículo 95, ambos del DS N°40/2012 MMA (Reglamento del SEIA), se comunica a toda persona, natural o jurídica, que hubiera presentado observaciones durante la evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Sol de Caone", sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental por su titular Itahue Energy SpA, que por resolución exenta N° 202307001211, del 5 de diciembre de 2023, la Comisión de Evaluación de la Región del Maule calificó de manera favorable el proyecto singularizado. Estas personas naturales o jurídicas disponen de un plazo de 30 días hábiles contados desde la correspondiente notificación para presentar recurso de reclamación ante la Directora Ejecutiva, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 20 y 30 bis de la ley 19.300.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido a través de la plataforma electrónica del Servicio de Evaluación Ambiental (www.sea.gob.cl.) o en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Maule, ubicada en Calle 2 Oriente 946, Talca.- René Alejandro Christen Fernández, Secretario Comisión de Evaluación de la Región del Maule.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl